

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Accionante: WASTIN YUSSELF MURILLO LOPEZ
Accionado: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALBINO
Radicado: 68217408900120170008200.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE COROMORO**

Coromoro (S.S.), Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante Oficio 202168001002025 del 06 de mayo de 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal informó el trámite y costo de la prueba peticionada por la parte demandada (estudio de autenticidad del endoso de la letra de cambio por parte de RAQUEL PEREA).

CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada para que dentro del mismo cumpla con la carga impuesta, acreditando el pago por concepto de costos de recuperación de la firma, en los términos señalados en dicho Oficio, a fin de proceder a practicar dicha prueba.

Una vez surtido el término anterior, vuelva el expediente al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y C Ú M P L A S E.

Nota: Se incluye en el estado 24 del 09 de julio de 2021.

Firmado Por:

**ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE COROMORO-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

221e7b729b3262ab46fb6f643f89a1e304f17bede5dc7e88dc2f41e4c98f0913

Documento generado en 08/07/2021 11:49:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**